

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**Juez Segundo Civil Municipal Oralidad
ITAGUI (ANT)**

LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. 091

Fecha Estado: 3/06/2021

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
0534740890012020008800	Despachos Comisorios	OBDELIO ANTONIO MARIN GALLEGO	SOCIEDAD SANIN SALAZAR E HIJOS CSA	El Despacho Resuelve: Ordena remitir despacho comisorio a juzgado de origen sin auxiliar. om	02/06/2021		
05360400300220110078500	Sucesión	MARIA HERNANDEZ DE PEREZ CAUSANTE	El Despacho Resuelve: Accede a expedir y remitir por Secretaría el oficio de adjudicación a la Oficina de Registro de II.PP de Medellín, con los anexos respectivos. (L)	02/06/2021		
05360400300220130106200	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE S.A.	LUIS ELADIO CARDONA CARDONA	El Despacho Resuelve Acepta la cesión de crédito suscrita entre FONDO NACIONAL DE GARANTÍAS y CENTRAL DE INVERSIONES S.A.. Y	02/06/2021		
05360400300220140058400	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA JOHN F KENNEDY	JORGE IVAN OSORIO USUGA	El Despacho Resuelve: Remite a la apoderada judicial demandante, a los autos proferidos el 5 de agosto de 2020 y 10 de marzo de 2021. (L)	02/06/2021		
05360400300220140171300	Ordinario	MIRYAM DEL CONSUELO CANO CHAVARRIA	LUIS GONZALO ACEVEDO VILLADA	El Despacho Resuelve: Concede amparo de pobreza. om	02/06/2021		
05360400300220160009900	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA JOHN F KENNEDY	DAVID ANDRES GOMEZ CIFUENTES	Auto que ordena requerir A las partes para que alleguen liquidación del crédito actualizada. Pone en conocimiento relación de títulos judiciales. Ordena remitir respuesta a derecho de petición elevado por el empleador de la demandada. (L)	02/06/2021		
05360400300220160077600	Ejecutivo Singular	COOPANTEX	JUAN CARLOS GONZALEZ BEDOYA	El Despacho Resuelve: Ordena fraccionamiento de título judicial. Ordena entrega de título al demandado Luis González. Pone en conocimiento de las partes relación de títulos actualizada. (L)	02/06/2021		
05360400300220170070900	Ejecutivo Singular	BANCO PICHINCHA S.A.	ANA MILENA BEDOYA RUBIANO	El Despacho Resuelve Incorpora solicitud sin trámite alguno. Requiere a la abogada por el termino de 10 días aportar poder debidamente a ella otorgado y aclarar los fundamentos de la solicitud. Y	02/06/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05360400300220170111200	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A	GLORIA ISABEL MEDINA RENDON	El Despacho Resuelve Acepta la renuncia al poder presentada por el abogado DANIEL ESPINAL CASTAÑEDA. Y	02/06/2021		
05360400300220180033300	Ejecutivo Singular	CONJUNTO MULTIFAMILIAR TALAVERA DE LA REINA P.H.	BERNARDO RAMOS BONILLA	El Despacho Resuelve: No aclara liquidación del crédito. Asigna cita presencial al Juzgado al demandado Bernardo Ramos Bonilla para el 08 de junio de 2021 a las 9:00 a.m. Se le remitirá autorización de ingreso a su correo electrónico. (L)	02/06/2021		
05360400300220180066700	Ejecutivo Singular	MAUDASA S.A.S	MAGIC PRINT AC S.A.S	Auto nombrando curador ad-litem y fijando gastos provisi Y	02/06/2021		
05360400300220180100700	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A	TODO MONTAJE EN REDES LTDA	El Despacho Resuelve Acepta renuncia poder. Requiere a la parte activa notifique demandado y aclare informacion, se concede 30 días so pena de decretar desistimiento tácito de la demanda. Y	02/06/2021		
05360400300220190018400	Ejecutivo Singular	ASOCIACION MUTIRAL PLAYA RICA	FAUSTO ARLEY TAMAYO HURTADO	El Despacho Resuelve Ordena oficiar al cajero pagador de INDUSTRIAS PLASTICAS ATH. Y	02/06/2021		
05360400300220190041700	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A	LUZ DARI ALVAREZ CORREA	El Despacho Resuelve Incorpora solicitud sin trámite alguno. Se remite a la abogada al auto del 02/03/2020. Y	02/06/2021		
05360400300220190050400	Ejecutivo Singular	MOTO MART S.A	INTERNACIONAL PITMAN TIRE S.A.S	El Despacho Resuelve Ordena el registro nacional de personas emplazadas. Y	02/06/2021		
05360400300220190050800	Ejecutivo Singular	TEXCOMERCIAL S.A.	JORGE ELIECER RODRIGUEZ ACOSTA	El Despacho Resuelve Modifica y aprueba liquidación del crédito. Decreta medida. Toma nota de mbargo de los remanentes . Y	02/06/2021		
05360400300220190066100	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA JOHN F KENNEDY	LUZ STELLA LLANES	El Despacho Resuelve Ordena seguir adelante con la ejecución. Ordena avalúo. Ordena presentar liquidación. Condena en costas. Y	02/06/2021		
05360400300220190068000	Ejecutivo Singular	COTRAFA	JAIRO CASTAÑEDA GONZALEZ	El Despacho Resuelve: Ordena fraccionamiento de título judicial. (L)	02/06/2021		
05360400300220190076600	Ejecutivo Singular	TINTORERIA INDUSTRIAL DEL ORIENTE S.A.S	LA TEXTILERA S.A.S	El Despacho Resuelve Requiera la abogada ROSAMARIA OSEJO. Requiere a la parte activa notifique demandado, se concede 30 días so pena de decretar desistimiento tácito de la demanda. Pone en conocimiento informacion. Y	02/06/2021		
05360400300220190090700	Ejecutivo Singular	SERVIAPOYOS	ARCTEX TINTORERIA LTDA	El Despacho Resuelve Autoriza dirección. Requiere a la parte activa notifique demandado, se concede 30 días so pena de decretar desistimiento tácito de la demanda. Y	02/06/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05360400300220190105100	Ejecutivo Singular	FRANCISCO JAVIER TORO	FLAVIO RAFAEL RAMIREZ GONZALEZ	El Despacho Resuelve Requiere a la parte activa notificar al demandado notificar a la demandada por correo electrónico, se concede 30 días so pena de decretar desistimiento tácito de la demanda.. Se remite al ejecutante al auto del 22/09/2020. Y	02/06/2021		
05360400300220200048200	Verbal	ERIKA MILENA PENAGOS GALEANO	Auto que tiene por notificado por conducta concluyente Tiene notificada a Flor Piedad Galeano. Reconoce personería. Designa curador. Fija gastos de curaduría. Incorpora contestaciones. Ordena envío de oficios. om	02/06/2021		
05360400300220200065500	Sucesión	LUIS GUILLERMO GOMEZ DIEZ CAUSANTE	El Despacho Resuelve: Nombra Curadora Ad-Litem. (L)	02/06/2021		
05360400300220200068900	Verbal Sumario	GUSTAVO POSADFA SOSSA	ELSA MARIA BRAN DURANGO	Auto terminación proceso Por sustracción de materia. Ordena desglose. Suministra información al apoderado de la parte demandante sobre desglose. Ordena archivo. (L)	02/06/2021		
05360400300220210014500	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA JOHN F KENNEDY	MILTON MANUEL SORACA ZAPATA	El Despacho Resuelve Corrige Auto Que Libró Mandamiento De Pago En El Ordinal Primero. Se advierte que debe surtir la notificación del auto por medio del cual se libró mandamiento de pago y la presente providencia. Y	02/06/2021		
05360400300220210014700	Ejecutivo Singular	COTRAFA	RAMON ANTONIO GOMEZ CARO	El Despacho Resuelve Requiere a la parte activa, Se concedea un término dede cinco (05) días para cumplir con las exigencias legales referidas en el auto, so pena de rechazo. Y	02/06/2021		
05360400300220210017800	Verbal	JOAQUIN EMILIO QUINTERO SOSA	El Despacho Resuelve Requiere a la parte activa aportar informacion, por el termino de 5 días so pena de no continuar con el tramite y archivar el proceso Y	02/06/2021		
05360400300220210030000	Verbal Sumario	LAURA INES ECHAVARRIA FRANCO	JONDY OMAR AVILO ARIAS VALENCIA	El Despacho Resuelve Decreta medida. No decreta embargo y secuestro. om	02/06/2021		
05360400300220210031700	Ejecutivo Singular	LUIS BERNARDO VELASQUEZ MUÑOZ	CRUZANA ALICIA RESTREPO VARGAS	Auto que libra mandamiento de pago Decreta medida, Reconoce personería. Y	02/06/2021		
05360400300220210031800	Ejecutivo Singular	MARIA OLGA CARDENAS MACIAS	LILIANA MARIA JARAMILLO MORALES	Auto que libra mandamiento de pago Decreta medida. Reconoce personería jurídica. Y	02/06/2021		
05360400300220210031800	Ejecutivo Singular	MARIA OLGA CARDENAS MACIAS	LILIANA MARIA JARAMILLO MORALES	Auto que rechaza demanda. Esta anotacion no corresponde. La correcta es la anotacion que libra mandamiento. Y	02/06/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05360400300220210032000	Ejecutivo Singular	CONFIAR CAJA COOPERATIVA	YULIANA ALEXANDRA MONTES LOPEZ	Auto que rechaza demanda. Por no subsanar requisitos en debida forma. Y	02/06/2021		
05360400300220210032100	Ejecutivo con Título Prendario	CRECER CAPITAL HOLDING S.A.S	NEVIZ ANTONIO YANEZ ORTIZ	Auto que libra mandamiento de pago Decreta medida. Reconoce personería jurídica. Y	02/06/2021		
05360400300220210038500	Ejecutivo Singular	BANCO POPULAR S.A.	NUBIA AMPARO MORENO CUARTAS	Auto inadmitiendo demanda Concede el término de cinco días para subsanar, so pena de rechazo. Y (L)	02/06/2021		
05360400300220210038600	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK S.A	WILLIAM ALBERTO CORDOBA LOAIZA	Auto inadmitiendo demanda Concede el término de cinco días para subsanar, so pena de rechazo. Y (L)	02/06/2021		
05360400300220210038700	Ejecutivo Singular	AUTECO MOBILITY S.A.S	KATRIN DEL CARMEN RODRIGUEZ OROZCO	Auto inadmitiendo demanda Concede el término de cinco días para subsanar, so pena de rechazo. Y (L)	02/06/2021		
05360400300220210038800	Ejecutivo Singular	AUTECO MOBILITY S.A.S	VIVIANA BARRETO CALDERON	Auto inadmitiendo demanda Concede el término de cinco días para subsanar, so pena de rechazo. Y (L)	02/06/2021		
05360400300220210039100	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK S.A	JOHN ALBEIRO BOTERO VIANA	Auto inadmitiendo demanda Concede el término de cinco días para subsanar, so pena de rechazo. Y (L)	02/06/2021		
05360400300220210039400	Ejecutivo Singular	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A.	CONNY MARCELA ORTIZ RESTREPO	Auto inadmitiendo demanda Concede el término de cinco días para subsanar, so pena de rechazo. Y (L)	02/06/2021		
05360400300220210039600	Ejecutivo Singular	FINANCIACION AMIGA S.A.S	JOSE MARIO MONSALVE SILDARRIAGA	Auto que inadmite demanda y concede 5 dias para subsana So pena de rechazo. Y	02/06/2021		
05360400300220210039800	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A	EDILIA DEL SOCORRO ESCOBAR VELEZ	Auto inadmitiendo demanda Concede el término de cinco días para subsanar, so pena de rechazo. Y (L)	02/06/2021		
05360400300220210041700	Verbal Sumario	LUZ ELENA MARIN SILDARRIAGA	QBE SEGUROS S.A	Auto rechazando demanda Rechaza por competencia. Ordena remitir a Juzgados Civiles Municipales de Bogotá. om	02/06/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 3/06/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

LINA MARCELA GIRALDO CATAÑO
SECRETARIO (A)